



RECIBIDO  
31 OCT 2017

OFICIO 5566/DGVCO-DOD-RT/2017  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 04 de septiembre de 2017



CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
28 OCT 2017  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública  
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351  
Edificio "B", colonia Miraflores  
C.P. 44270  
Ciudad

Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Contraloría del Estado

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 389/2015, a la obra: "Reconstrucción de camino rural tipo "C" Loma Dura – San Martín del km 0+000 al km 12+000 en la localidad de San Martín en el municipio de Cautla. Reconstrucción de Camino rural tipo "C" San José del Trigo – El Zoquite del km 0+000 al km 17+000 en las localidades de San José del Trigo- El Zoquite", en el municipio de Cautla, Jalisco, bajo contrato SIOP-IR-04-LP-0028/14 con un monto de \$ 12,393,762.27, orden de trabajo LP-028-14, ejecutada por la Secretaria a su cargo a través del contratista Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.; obra supervisada por el Ing. José López Amaro, de la Dirección de Construcción Rural y Supervisión, hago de su conocimiento la siguiente:

Observación pecuniaria: por un importe de \$ 103,306.41

Volúmenes pagados en exceso

Estimación 05 (Partida obras de drenaje)

Concepto 2.- Construcción de cuneta sección triangular y desarrollo de 1.20 m espesor de 8 cm de concreto, se observan volúmenes pagados en exceso por un importe de \$ 8,888.14 (ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

Estimación 06

Concepto fuera de catálogo.- Construcción de vado de 20 cm de espesor a base de concreto  $fc=200kg/cm^2$ , se observan volúmenes pagados en exceso por un importe de \$14,715.89 (catorce mil setecientos quince pesos 89/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

Concepto fuera de catálogo.- Construcción de vado de 20 cm de espesor a base de concreto  $fc=200kg/cm^2$ , se observan volúmenes pagados en exceso por un importe de \$51,746.56 (cincuenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos 56/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

Estimación 07

Concepto fuera de catálogo.- Construcción de vado de 20 cm de espesor a base de concreto  $fc=200kg/cm^2$ , se observan volúmenes pagados en exceso por un importe de \$ 14,932.61 (catorce mil novecientos treinta y dos pesos 61/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

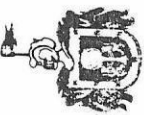
5566

*Benjamin...*  
17 SEP 17 14:09  
*Ornelas Plascencia*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

06 SET. 2017

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

OFICIO 5566/DGVCO-DOD-RT/2017  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
 Y CONTROL DE OBRA**

El importe total observado es de **\$103,306.41** (ciento tres mil trescientos seis pesos 41/100 M.N.) que incluye el impuesto al valor agregado; que resulta de multiplicar las diferencias volumétricas por los precios unitarios correspondientes.

Mismas que se detallan en el formato de observación pecuniaria con número de folio 031/2017 que consta de 4 hojas anexas al presente.

Incumpliendo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Obras Publica del Estado de Jalisco, por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de recibido el presente, para solventar la observación pecuniaria, caso contrario deberá reintegrar el contratista el importe observado más los intereses correspondientes en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, calculado desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro, de considerarlo procedente iniciar los procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
**Contralora del Estado**

- c.c. Ing. Juan Pablo Tercero Fernández Morán.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.  
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3.er Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.  
 Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3.er Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento

LEBN/EVA/FJGS/rmmp\*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



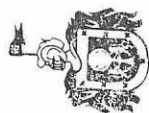
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 SET. 2017

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104